

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Traje: 900 Ejemplares
28 PáginasValor C\$ 35.00
Córdobas

AÑO CV

Managua, Miércoles 10 de Octubre de 2001

No. 192

SUMARIO

	Pág
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Acuerdo Ministerial No. 34-2001.....	5584
Acuerdo Ministerial No. 35-2001.....	5585
Resolución Ministerial No. 61-2001.....	5585
Resolución Ministerial No. 43-2001.....	5586
MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	5586
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Acuerdo No. 145.....	5605
Programa Anual de Adquisiciones Modificación No. 2.....	5605
SECCION JUDICIAL	
Citación.....	5606
Aviso (BANIC).....	5606
Citación de Procesados.....	5606

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Rcg. No. 6904 - M - 0118689 - Valor C\$ 120.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 34-2001

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

CONSIDERANDO

I

Que es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la administración eficiente y eficaz de los recursos que ingresan al Tesoro Nacional, la prevención y superación de desajustes financieros y el garantizar el financiamiento del Programa Fiscal.

II

Que es necesario fortalecer la Liquidez de Caja del Gobierno Central por el Segundo Semestre del año dos mil uno a fin de proveer los fondos necesarios para el Balance Fiscal que el Gobierno tiene programado para este mismo año.

PORTANTO:

En uso de sus facultades que le confiere la Ley 290 en su Artículo 21 literal a) "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y el Artículo 3 inciso a) del Decreto 611 "Ley de Bonos Estatales de la República de Nicaragua", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 5 del 9 de Enero de 1981.

ACUERDA:

Autorizar a la Tesorería General de la República del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proceder a la EMISIÓN de BONOS (S) DEL TESORO hasta por valor US\$ 5,000,000.00

(Cinco millones de Dólares Netos), con las siguientes condiciones:

Beneficiarios	: Empresa Nicaraguense de Telecomunicaciones (ENITEL)
Concepto	: Fortalecimiento del Flujo de Caja del Gobierno Central
Vencimiento	: Seis meses prorrogables a partir de su fecha de emisión
Tasa de interés	: 15.0 % de Interés Anual
Forma de Pago	: El principal e intereses, serán cancelados al vencimiento

El Bono (s) del Tesoro a emitirse por este Acuerdo Ministerial serán adquiridos directamente por la Empresa Nicaraguense de Telecomunicaciones (ENITEL)

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil uno.

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta

ESTEBAN DUQUE ESTRADA, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Reg. No. 6905 - M - 0118692 - Valor C\$ 120.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 35-2001

**EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

CONSIDERANDO

I

Que es responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la administración eficiente y eficaz de los recursos que ingresan al Tesoro Nacional, la prevención y superación de desajustes financieros y el garantizar el financiamiento del Programa Fiscal

II

Que es necesario fortalecer la Liquidez de Caja del Gobierno Central por el Segundo Semestre del año dos mil uno a fin de proveer los fondos necesarios para el Balance Fiscal que el Gobierno tiene programado para este mismo año.

PORTANTO:

En uso de sus facultades que le confiere la Ley 290 en su Artículo 21 literal a) "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y el Artículo 3 inciso a) del Decreto 611 "Ley de Bonos Estatales de la República de Nicaragua", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 5 del 9 de Enero de 1981

ACUERDA:

Autorizar a la Tesorería General de la República del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proceder a la EMISIÓN de BONOS (S) DEL TESORO hasta por valor US\$ 1,000,000.00 (Un millón de Dólares Netos), con las siguientes condiciones:

Beneficiarios	: Instituto de Desarrollo Rural (IDR)
Concepto	: Fortalecimiento del Flujo de Caja del Gobierno Central
Vencimiento	: Tres meses prorrogables a partir de su fecha de emisión
Tasa de interés	: 15.0 % de Interés Anual
Forma de Pago	: El principal e intereses, serán cancelados al vencimiento.

El Bono (s) del Tesoro a emitirse por este Acuerdo Ministerial serán adquiridos directamente por el Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil uno

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ESTEBAN DUQUE ESTRADA, Ministro de Hacienda y Crédito Público

Reg. No. 6113 - M - 760072 - Valor C\$ 120.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 61-2001

**EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

CONSIDERANDO

I

Que con fecha 23 de Julio del corriente año, el Instituto Nicaraguense de Turismo remitió a este Ministerio original de la Resolución No. 257-306-INTUR-2001.

II

Que dicho Instituto solicita a este Ministerio la ratificación o rechazo de la Resolución referida

PORTANTO:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 306 "Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua" y su Reglamento.

RESUELVE:

Primero: Se ratifica la Resolución No. 257-306-INTUR-2001, por la cual se Declara que el establecimiento de alojamiento "HOSPEDAJE VILLA ISABELLA" y su depósito anexo "Bodega Sano y Salvo", entró en operaciones el 2 de Junio del año dos mil uno, y se le otorgan los beneficios establecidos en los numerales 5.1.3. y 5.1.5 del Arto. No. 5 de la Ley No. 306.

Segundo: Comuníquese a la Direcciones Generales de Servicios Aduaneros e Ingresos, ambas bajo la rectoría sectorial de este Ministerio, y publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Julio del dos mil uno. CESAR SUAZO ROBLETO,
Secretario general.

Reg. No. 5211 - M - 0118697 - Valor C\$ 120.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 43-2001

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO de conformidad a las facultades que le confiere la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia Procedimientos del Poder Ejecutivo" publicada el 03 de Junio de 1998 y su Reglamento, Decreto 71-98 publicado el 30 y 31 de Octubre del mismo año, ambos en La Gaceta Diario Oficial respectivamente, y la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado" publicado el 03 y 04 de Enero y su Reglamento General Decreto 21-2000 del 06 de Marzo del mismo año, ambos publicados en La Gaceta Diario Oficial respectivamente y Reforma a la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado".

CONSIDERANDO

I

Que el Gobierno de Nicaragua ha recibido un préstamo IDA/Banco Mundial, para sufragar el costo del programa de Reforma del Sector Público, habiéndose convenido

destinar parte de los recursos del mismo para el suministro y adquisición de aires acondicionados, accesorios, instalaciones y servicios conexos para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RESUELVE:

Primero: Que con base en estos antecedentes y habiendo realizado los estudios necesarios y la planificación debida para llevar a cabo estas adquisiciones, por medio de la presente Resolución Ministerial constituir el Comité de Licitación para la Licitación Pública Nacional Referencia No. "SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AA/MODERNIZACIÓN/EMTAC/03/2001", quienes intervendrán en todas las etapas del procedimiento de Licitación, desde la elaboración y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones hasta la recomendación de la adjudicación. El Comité estará conformado por la Ing. Marisol Canales, quien lo presidirá, Ing. Guillermo Jacoby, Lic. María Mercedes Domínguez, Lic. Senobia Soza, Dr. Hernán Estrada y Lic. Damaris Vásquez.

Segundo: Las actividades del Comité de Licitación serán apoyadas, conforme este lo requiera por un Sub Comité Técnico, que será constituido por el Comité de Licitación.

Tercero: La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese la convocatoria de conformidad a lo establecido por la Ley de Contrataciones o procedimientos propios del convenio.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil uno. ESTEBAN DUQUE ESTRADA,
Ministro de Hacienda y Crédito Público.

MINISTERIO DE FOMENTO
INDUSTRIA Y COMERCIO

MARCAS DE FABRICA
COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 6667 - M - 666028 - Valor C\$ 720.00

Dr. Omar Cortes Ruiz, Apoderado de la Sociedad CORPORACIÓN CEFADENICARAGUA, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase (05) Int

Presentada el: 25 de Marzo de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual Managua,
30 de Octubre de 1998. Dra. Maria Soledad Pérez de Ramirez,
Registrador de la Propiedad Industrial e Intelectual de
Nicaragua.

3-2

Reg. No. 6668 - M - 666026 - Valor C\$ 720.00

Dr. Omar Cortes Ruiz, Apoderado de CORPORACIÓN CEFA
DE NICARAGUA, S.A., Nicaraguense, solicita Registro de
Nombre Comercial



CENTRAL FARMACEUTICA

N/C

QUE PROTEGE: UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A
LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN Y
VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS,
MEDICINAS, COSMÉTICOS, ALIMENTOS Y CUALQUIER
OTRA CLASE DE PRODUCTOS, REPRESENTACIÓN DE
CASAS COMERCIALES NACIONALES Y EXTRANJERAS,
ADMINISTRAR NEGOCIOS Y CUALESQUIERA OTRAS
OPERACIONES PERMITIDAS POR LA LEY.

Presentada el: 25 de Marzo de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual Managua,
22 de Octubre de 1998. Dra. Maria Soledad Pérez de Ramirez,
Registrador de la Propiedad Industrial e Intelectual de
Nicaragua.

3-2

Reg. No. 6669 - M - 666027 - Valor C\$ 720.00

Dr. Omar Cortes Ruiz, Apoderado de la Sociedad
CORPORACIÓN CEFA DE NICARAGUA, S.A.,
Nicaraguense, solicita Registro de Nombre Comercial:



N/C

QUE PROTEGE: UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A
LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EXPORTACIÓN Y

VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINAS,
COSMÉTICOS, ALIMENTOS Y CUALQUIER OTRA CLASE
DE PRODUCTOS REPRESENTACIÓN DE CASAS
COMERCIALES NACIONALES Y EXTRANJERAS,
ADMINISTRAR NEGOCIOS Y CUALESQUIERA OTRAS
OPERACIONES PERMITIDAS POR LA LEY.

Presentada el: 25 de Marzo de 1998
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual Managua, 22
de Octubre de 1998. Dra. Maria Soledad Pérez de Ramirez,
Registrador de la Propiedad Industrial e Intelectual de
Nicaragua

3-2

Reg. No. 6814 - M - 313007 - Valor C\$ 90.00

Edmundo Castillo Ramirez, Apoderado Especial de PUBLICAR,
S.A. de Nicaragua, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

PAGINAS EFECTIVAS

Clase (16)

Presentada: 31 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001859.
Managua, 7 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6815 - M - 313008 - Valor C\$ 90.00

Edmundo Castillo Ramirez, Apoderado Especial de PUBLICAR,
S.A. de Nicaragua, solicita Registro Marca de Servicios

PAGINAS EFECTIVAS

Clase (35)

Presentada: 31 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001858
Managua, 7 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6567 - M - 0287210 - Valor C\$ 720.00

Dra. Yamileth Miranda de Malespin, Apoderado de
VANGUARD SECURITY, S.A. de Nicaragua, solicita Registro
de Marca de Servicios:



MONITOR SERVICE

Clase (42)

Presentada : 31 de Enero del año 2001. Exp. No. 2001-000347. Managua, 10 de Mayo del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg No 6568 - M - 0236065 - Valor C\$ 720 00

Dra Yamileth Miranda de Malespin, Apoderado de VANGUARD SECURITY, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial :



MONITOR SERVICE

Para proteger : UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A PRESTAR SERVICIOS DE VIGILANCIA DIURNA Y NOCTURNA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y DOMESTICA MONITOREO DE SISTEMAS DE ALARMAS TELEVISION U OTROS MEDIOS ELECTRONICOS, CON RESPUESTAS DE PATRULLAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD

Presentada : 31 de Enero del año 2001. Exp. No. 2001-000346. Managua, 10 de Mayo del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No 5681 - M - 0334014 - Valor C\$ 720 00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de SANOFI-SYNTHELABO, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (5)

Presentada : 7 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001460. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-2

Reg. No. 5682 - M - 0334015 - Valor C\$ 720.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de SANOFI-SYNTHELABO, de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase (10)

Presentada : 7 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001461. Managua, 26 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5683 - M - 0332577 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

DISCOVERY WINGS CHANNEL

Clase (9)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001330. Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5684 - M - 0332576 - Valor C\$ 90 00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

DISCOVERY SCIENCE CHANNEL

Clase (9)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001329. Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5685 - M - 0332578 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

DISCOVERY SCI-TREK CHANNEL

Clase (9)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001331.
Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5686 - M - 0332579 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de
DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

DISCOVERY CIVILIZATION CHANNEL

Clase (9)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001332
Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5687 - M - 0332580 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de
DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

DISCOVERY WINGS CHANNEL

Clase (16)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001333.
Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5688 - M - 0332581 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de
DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

DISCOVERY SCI-TREK CHANNEL

Clase (16)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001334.
Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5689 - M - 0332582 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de
DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio

DISCOVERY CIVILIZATION CHANNEL

Clase (16)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001336.
Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5690 - M - 0332583 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de
DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita
Registro de Marca de Servicios :

DISCOVERY SCI-TREK CHANNEL

Clase (38)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001337
Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5691 - M - 0332584 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de
DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita
Registro de Marca de Servicios :

DISCOVERY WINGS CHANNEL

Clase (38)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001338.
Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5692 - M - 0332585 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Servicios :

DISCOVERY SCIENCE CHANNEL

Clase (38)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001339. Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5693 - M - 0332586 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Servicios :

DISCOVERY CIVILIZATION CHANNEL

Clase (38)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001340. Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5694 - M - 0332587 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Servicios :

DISCOVERY CIVILIZATION CHANNEL

Clase (41)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001341. Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5695 - M - 0332588 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Servicios :

DISCOVERY WINGS CHANNEL

Clase (41)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001343. Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5696 - M - 0332589 - Valor C\$ 90.00

Dr. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC., de EE.UU, solicita Registro de Marca de Servicios :

DISCOVERY SCI-TREK CHANNEL

Clase (41)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001344. Managua, 23 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6186 - M - 0124363 - Valor C\$ 90.00

Hernán Estrada S., Apoderado de LABORATORIOS MAVER LTD., de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

NECTA C

Clase (5)

Presentada : 12 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002096. Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6187 - M - 0124364 - Valor C\$ 90.00

Hernán Estrada S., Apoderado de LABORATORIOS MAVER LTD., de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

VAPOLATUM

Clase (5)

Presentada : 12 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002098. Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6188 - M - 0124361 - Valor C\$ 90.00

Hernán Estrada S., Apoderado de LABORATORIOS MAVER LTD., de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PROCTOGEL

Clase (5)

Presentada: 12 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002099. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6189 - M - 0124362 - Valor C\$ 90 00

Hernán Estrada S., Apoderado de LABORATORIOS MAVER LTD., de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ADELGAZUL

Clase (30)

Presentada: 12 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002094. Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6190 - M - 0124360 - Valor C\$ 90.00

Hernán Estrada S., Apoderado de LABORATORIOS MAVER LTD., de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ADELGAZUL

Clase (5)

Presentada: 12 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002093. Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5946 - M - 0744858 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de TECHNOMEN INTERNATIONAL, INC., de República de Costa Rica, solicita Registro de Señal de Propaganda:



Para proteger: SE USA PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS PROTEGIDOS POR LA MARCA "ACERO" (DISEÑO) CLASE 3 INTERNACIONAL.

Presentada: 2 de Agosto del año 1996. Exp. No. 1996-002788. Managua, 8 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5947 - M - 0744861 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de SCHNEIDER ELECTRIC INDUSTRIES, S.A. de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



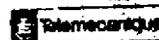
Clase (9)

Presentada: 4 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001137. Managua, 7 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5948 - M - 0744862 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de SCHNEIDER ELECTRIC INDUSTRIES, S.A. de Francia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (9)

Presentada: 4 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001138. Managua, 7 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5949 - M - 0744860 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de TECHNOCHEM INTERNATIONAL, INC., de República de Costa Rica, solicita Registro de Señal de Propaganda:



Paraproteger: LA SEÑAL SE USA PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS PROTEGIDOS POR LA MARCA NEUTRODOR POLVO MEDICADO (DISEÑO), CLASE 5 INTERNACIONAL.

Presentada : 2 de Agosto del año 1996 Exp. No 1996-002786 Managua, 8 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 5950 - M - 0744859 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de TECHNOCHEM INTERNATIONAL INC., de República de Costa Rica, solicita Registro de Señal de Propaganda



Para proteger : SE USA PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS PROTEGIDOS POR LA MARCA NEUTRODOR.

Presentada : 2 de Agosto del año 1996. Exp. No. 1996-002787. Managua, 8 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-2

Reg. No. 6155 - M - 0744875 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de SCANDINAVIA PHARMA LTDA, de Colombia, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KETOMED

Clase (3)

Presentada : 23 de Julio del año 2001 Exp. No. 2001-002798. Managua, 13 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6029 - M - 0744863 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOS IDEAL S.A., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)

Presentada : 17 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001595. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6030 - M - 0744869 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de TECHNOCHEM INTERNATIONAL, INC., de República de Costa Rica, solicita Registro de Señal de Propaganda:

ACERO IDENTIFICA AL HOMBRE

Para proteger: PARA PROMOCIONAR LOS PRODUCTOS PROTEGIDOS POR LA MARCA "ACERO" (DISEÑO) CLASE 3 INTERNACIONAL.

Presentada : 2 de Agosto del año 1996. Exp. No. 1996-002785. Managua, 8 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6031 - M - 0748468 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de FACALCA HILTEX, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HILTEX

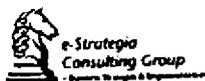
Clase (25)

Presentada : 16 de Mayo del año 2001 Exp. No. 2001-001579. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5995 - M - 07022636 - Valor C\$ 720.00

Dra. Larissa Maria Saravia Taboada, Apoderado de c-STRATEGIA CONSULTING GROUP, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:

**Clase (35)**

Presentada : 23 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000683. Managua, 7 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-I

Reg. No. 5996 - M - 07022635 - Valor C\$ 720.00

Dra. Larissa María Saravia Taboada, Representante Legal C-VEINTIUNO BIENES RAICES, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Nombre Comercial:



Para proteger: SERVICIOS DE CORREDURIA EN BIENES RAICES, DE SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS RELACIONADOS.

Presentada : 4 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001451. Managua, 7 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-I

Reg. No. 5997 - M - 07022633 - Valor C\$ 90.00

Dra. Larissa María Saravia Taboada, Representante Legal de C-VEINTIUNO BIENES RAICES, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Nombre Comercial:

SIGLO XXI

Para proteger: SERVICIOS DE CORREDURIA EN BIENES RAICES, DE SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS RELACIONADOS.

Presentada : 4 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001450. Managua, 7 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-I

Reg. No. 5998 - M - 022634 - Valor C\$ 90.00

Dra. Larissa María Saravia Taboada, Apoderado de CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS, S.A., (COVISA, S.A.) de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

COMUNIDADES INTEGRALES

Para proteger: DESARROLLAR, URBAÑIZAR, CONSTRUIR, VENDER Y FINANCIAR VIVIENDAS Y EDIFICIOS DE TODO TIPO, ASI COMO EJECUTAR TODA CLASE DE OBRAS Y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DIRECTAMENTE O A TRAVES DE TERCEROS

Presentada: 23 de Febrero del año 2001. Exp. No. 2001-000684. Managua, 7 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-I

Reg. No. 6362 - M - 0383558 - Valor C\$ 90.00

Dr. Yali Molina Palacios, Representante Legal de PISA AGROPECUARIA, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

GENTALEX PISA**Clase (5)**

Presentada : 19 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001255. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-I

Reg. No. 6363 - M - 0383559 - Valor C\$ 90.00

Dr. Yali Molina Palacios, Representante Legal de PISA AGROPECUARIA, S.A. DE C.V., de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SULFESTREP**Clase (5)**

Presentada : 9 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001471. Managua, 13 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-I

Reg. No. 6364 - M - 0299012 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Somarriba de Valery, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, INC., DE EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CONNECTRICITY

Clase (34)

Presentada : 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001551. Managua, 24 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6365 - M - 0299013 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Somarriba de Valery, Apoderado de PHILIP MORRIS PRODUCTS, INC., DE EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CONNECTRICITY

Clase (16)

Presentada : 10 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001552. Managua, 24 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 6410 - M - 0299113 - Valor C\$ 90.00

OLGA VANESA BUSTOS BRAVO, Apoderado de GENERICOS CENTROAMERICANOS, S.A., (GENERIFAR, S.A.) de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BMP)

Clase (35)

Presentada : 9 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001493. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6411 - M - 0299114 - Valor C\$ 90.00

OLGA VANESA BUSTOS BRAVO, Apoderado Especial de GENERICOS CENTROAMERICANOS, S.A., (GENERIFAR, S.A.) de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

GOOD MANUFACTURES PRACTICS (GMP)

Clase (35)

Presentada : 9 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001492. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6455 - M - 0302884 - Valor C\$ 90.00

INDIANA HALLESLEVENS ROMANO, Apoderado de MEGALIFE COMMUNICATIONS, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Nombre Comercial:

MEGALIFE

Para proteger: UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA DISTRIBUCIÓN DE SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS DE ORIGEN NATURAL O BOTÁNICO SIN NINGUN COMPUESTO QUÍMICO EN SU COMPOSICIÓN.

Presentada : 28 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-001035. Managua, 8 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6256 - M - 0288143 - Valor C\$ 60.00

Dr. Otto Fernando López Okrassa, en carácter de Apoderado de la Sociedad ROMARK LABORATORIES, L.C., organizada bajo las Leyes de los Estados Unidos, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

"PHARMACEUTICAL COMPOSITIONS OF TIZOXANIDE AND NITAZOXANIDE"

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, 21 de Agosto del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6257 - M - 0288160 - Valor C\$ 60.00

Dr. Otto Fernando López Okrassa, en carácter de Apoderado de la Sociedad ROMARK LABORATORIES, L.C., organizada bajo las Leyes de los Estados Unidos, solicita concesión de Patente de Invención denominada:

"2-(HYDROXY)-N-(5-NITRO-2-THIAZOLYL) BENZAMIDE"

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual Managua, 21 de Agosto del 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6258 - M - 0321021 - Valor C\$ 720.00

Yamilet Miranda de Malespin, Apoderado de LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (5)

Presentada: 5 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001178 Managua, 13 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6154 - M - 227345 - Valor C\$ 90.00

Ing. José Santamaria Solórzano, Representante Legal de SANTAMARÍA Y ESPINAL & LTD., de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

DIGITRONIC, LTD

Para proteger: UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A: PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACION EN EL ÁREA DE INFORMATICA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE MICROCOMPUTADORA, MONTAJES DE SISTEMAS E IMPORTACIONES DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS.

Presentada: 20 de Enero del año 1998. Exp. No. 1998-000167. Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6222 - M - 0287956 - Valor C\$ 90.00

Erwing González Báez, Representante Legal de LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ORFENAFLEX-D

Clase (5)

Presentada: 7 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001459. Managua, 24 de Julio del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6613 - M - 0333829 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de MEZCLADOS BALANCEADOS, S.A. (MEBASA), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (31)

Presentada: 18 de Mayo del año 2000. Exp. No. 2000-002365 Managua, 8 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6614 - M - 0333830 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de MEZCLADOS BALANCEADOS, S.A. (MEBASA), de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (31)

Presentada: 18 de Mayo del año 2000. Exp. No. 2000-002364. Managua, 8 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6615 - M - 0333829 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de EL SITIO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase(35)

Presentada : 18 de Mayo del año 2000. Exp. No. 2000-001700. Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6616 - M - 0333684 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de EL SITIO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios :

**Clase(38)**

Presentada : 18 de Mayo del año 2000. Exp. No. 2000-001699. Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6617 - M - 0333685 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de EL SITIO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios :

**Clase(41)**

Presentada : 18 de Mayo del año 2000. Exp. No. 2000-001698. Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6618 - M - 0333823 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de ALCON UNIVERSAL, LTD., de Suiza, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

ALCON UNIQUE-PH

Clase(5)

Presentada : 7 de Marzo del año 2001. Exp. No. 2001-000846.

Managua, 26 de Abril del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 6619 - M - 0333824 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de CIA. MANUF. DE ACONCAGUA, S.A. de Chile, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

KILLER 1000

Clase(5)

Presentada : 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001696. Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6620 - M - 0333825 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de EL SITIO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios :

TULUGAR EN INTERNET

Clase(41)

Presentada : 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001701. Managua, 23 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6621 - M - 0333826 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de EL SITIO, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios :

TULUGAR EN EL INTERNET

Clase(38)

Presentada : 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001702. Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6622 - M - 0333827 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de VIAMERICAS.COM, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios :

VIAMERICAS

Clase(35)

Presentada : 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001703. Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6623 - M - 0333828 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de VIAMERICAS.COM, INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Servicios :

VIAMERICAS

Clase(36)

Presentada : 18 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001697. Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6557 - M - 331002 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado Especial de UNIPHARM, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

BUCAFRESH

Clase(5)

Presentada : 17 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001605. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6558 - M - 331004 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado Especial de UNIPHARM, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

DOLMIGRAN

Clase(5)

Presentada : 17 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001603. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6559 - M - 331005 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado Especial de UNIPHARM, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

FENALEX

Clase(5)

Presentada : 17 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001602. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6560 - M - 33106 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado Especial de UNIPHARM, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

FEXIDINE

Clase(5)

Presentada : 17 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001601. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6561 - M - 331007 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado Especial de UNIPHARM, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

LISINAT

Clase(5)

Presentada : 17 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001600. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6562 - M - 331008 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado Especial de UNIPHARM, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :

MIGRALEX

Clase (5)

Presentada : 17 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001599. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6563 - M - 331009 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado Especial de UNIPHARM, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio.

MIGRAX

Clase (5)

Presentada : 17 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001598. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6564 - M - 331010 - Valor C\$ 90.00

Dr. Marvin Abarca Blen, Apoderado Especial de UNIPHARM, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio.

SUNICAINE

Clase (5)

Presentada : 17 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001597. Managua, 9 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6821 - M - 0747399 - Valor C\$ 720.00

Fernando Medina Montiel, Apoderado de INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS AMERICANAS, S.A. de República de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

Task

Clase (3)

Presentada : 26 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002332. Managua, 5 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6809 - M - 0747394 - Valor C\$ 720.00

Fernando Medina Montiel, Apoderado de INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS AMERICANAS, S.A. de República de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

Clase (3)

Presentada : 26 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002326. Managua, 5 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6810 - M - 0747395 - Valor C\$ 720.00

Fernando Medina Montiel, Apoderado de INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS AMERICANAS, S.A. de República de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

Clase (3)

Presentada : 26 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002328. Managua, 5 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6811 - M - 0747396 - Valor C\$ 720.00

Fernando Medina Montiel, Apoderado de INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS AMERICANAS, S.A. de República de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

Clase (3)

Presentada : 26 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002327. Managua, 5 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6812 - M - 0747398 - Valor C\$ 720.00

Fernando Medina Montiel, Apoderado de INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS AMERICANAS, S.A., de República de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio

Clase (3)

Presentada : 26 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002330. Managua, 5 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 6813 - M - 0747397 - Valor C\$ 720.00

Fernando Medina Montiel, Apoderado de INDUSTRIAL DE OLEAGINOSAS AMERICANAS, S.A., de República de Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (3)

Presentada : 26 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002329. Managua, 5 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6726 - M - 0288170 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

3D-ITOS

Clase (29)

Presentada : 25 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001807. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 6727 - M - 0288171 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

3D-ITOS

Clase (32)

Presentada : 25 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001808. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 6728 - M - 0288172 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

3D-ITOS

Clase (30)

Presentada : 25 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001809. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6729 - M - 0288173 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

TORO ROJO

Clase (29)

Presentada : 25 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001810. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6730 - M - 0288174 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

TORO ROJO

Clase(32)

Presentada : 25 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001812. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6731 - M - 0288175 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BOCA YUMMIES**Clase (30)**

Presentada : 25 de Mayo del año 2001 Exp. No. 2001-001814 Managua, 29 de Agosto del año 2001 Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 6732 - M - 0288176 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BOCA YUMMIES**Clase(32)**

Presentada : 25 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001815. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 6733 - M - 0288177 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de ADVANCED TOTAL MARKETING SYSTEM, INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BOCA YUMMIES**Clase(29)**

Presentada : 25 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001813. Managua, 29 de Agosto del año 2001 Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7102 - M - 540221 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de CASA TERAN, S.A. de República de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda :

COMUNICACIÓN PARAGENTE QUE TRABAJA EN EQUIPO

Para proteger : PARA ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES SOBRE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES, CLASE 38 INT. RELACIONADOS CON LAS MARCAS : CELTEL No. 22540

Presentada : 1 de Junio del año 2001 Exp. No. 2001-001871 Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7103 - M - 540218 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de CASA TERAN, S.A. de República de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda :

CONECTEL

Para proteger : COMUNICACIONES DE TODO TIPO, PROTEGIDOS POR LA MARCA "TELNIC", CLASE 38 INT No. 23102

Presentada : 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001872. Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7104 - M - 540222 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaria Zapata, Apoderado de CASA TERAN, S.A. de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial :

CONECTEL

Para proteger : UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODA CLASE DE MERCADERÍA, ESPECIALMENTE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTOS

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001873.
Managua, 18 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz
Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7105 - M - 540219 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de
LABORATORIOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, S.A., de
Costa Rica, solicita Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:

CARBO-VIT

Clase (1)

Presentada: 31 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-
001864. Managua, 18 de Septiembre del año 2001. Mario
Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7106 - M - 540220 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de CASA
TERAN, S.A. de República de Nicaragua, solicita Registro
de Marca de Servicios.

CONECTEL

Clase (38)

Presentada: 1 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-001870.
Managua, 18 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz
Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7107 - M - 0291433 - Valor C\$ 90.00

Dr. Fernando Santamaría Zapata, Apoderado de
LABORATORIOS ROWE C. por A., de República
Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y
Comercio:

CARTYL

Clase (5)

Presentada: 20 de Septiembre del año 1999. Exp. No. 1999-
003152. Managua, 13 de Septiembre del año 2001. Mario
Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7108 - M - 608081 - Valor C\$ 90.00

Dr. Federico Gurdian Sacasa, Apoderado de
BENEFICIADORA NORTEÑA DECAFÉ, S.A. de Nicaragua,
solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ANDREA

Clase (30)

Presentada: 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001718
Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7109 - M - 608082 - Valor C\$ 720.00

Dr. Federico Gurdian Sacasa, Apoderado de
BENEFICIADORA NORTEÑA DECAFÉ, S.A. de Nicaragua,
solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Clase (30)

Presentada: 22 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001717.
Managua, 22 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7110 - M - 0291431 - Valor C\$ 90.00

Ernesto Antonio Espinoza Morales, Gestor Oficioso de OSI
PHARMACEUTICALS, INC., de EE.UU., solicita Registro de
Marca de Fábrica y Comercio:

TARCEVA

Clase (5)

Presentada: 28 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001829.
Managua, 13 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama
Zelaya, Registrador.

3-1

Reg. No. 7111 - M - 0291430 - Valor C\$ 90.00

Ernesto Antonio Espinoza Morales, Apoderado de
COMERCIAL SACUANJOCHE, S.A., de República de
Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

HIPERMEGA

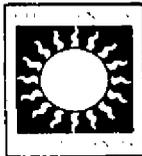
Clase (42)

Presentada : 29 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001850. Managua, 13 de Septiembre del año 2001. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador

3-1

Reg. No. 7112 - M - 0230918 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de FRANCINA NAVAS DEBAYLE, de República de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial.



Para Proteger : UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL BRONCEADO DE PIEL

Presentada : 31 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001869. Managua, 19 de Septiembre del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6624 - M - 0110162 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A. (BATCA) de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**Clase (34)**

Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001780. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6625 - M - 0110163 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A. (BATCA) de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

**Clase (34)**

Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001781. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6626 - M - 0110164 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A. (BATCA) de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**Clase (34)**

Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001782. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6627 - M - 0110163 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A. (BATCA) de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

**Clase (34)**

Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001783. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6628 - M - 0110166 - Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A. (BATCA) de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase(34)

Presentada : 23 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001784. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6569 - M - 0333822 - Valor C\$ 720.00

OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA, Apoderado de DISTRIBUIDORA NACIONAL S.A. C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase(30)

Presentada : 28 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001826. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6491 - M - 060333674 - Valor C\$ 720.00

OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA, Apoderado de TOMMASO VALLUGA, de República Dominicana, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :



Clase(42)

Presentada : 6 de Septiembre del año 2000. Exp. No. 2000-004036. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6816 - M - 0133249 - Valor C\$ 90.00

Erwin González Báez, Representante Legal de LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

CEREBRITON

Clase(5)

Presentada : 22 de Junio del año 2001. Exp. No. 2001-002302. Managua, 29 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6565 - M - 333168 - Valor C\$ 90.00

Erwin González Báez, Representante Legal de LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

LEVOFLOX

Clase(5)

Presentada : 25 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001321. Managua, 8 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6566 - M - 333166 - Valor C\$ 90.00

Erwin González Báez, Representante Legal de LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

FOSFONEUROMAX

Clase(5)

Presentada : 24 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001302. Managua, 8 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6629 - M - 704308 - Valor C\$ 720.00

Dr. Joaquin Morales Salinas, Apoderado de HOTEL PLAZA REAL, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:



Para proteger: UNA EMPRESA Y ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DEDICADO AL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HOTELES, CASINOS, RESTAURANTES, HOSPEDAJES, INSTALACIONES TURÍSTICAS Y ECO-TURÍSTICAS, CENTROS DE CONVENCIONES, COMERCIALES, RECREATIVOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA

Presentada: 27 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001361
Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6630 - M - 704305 - Valor C\$ 720.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, Apoderado de HOTEL PLAZA REAL, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:

G R U P O R E A L

Clase (42)

Presentada: 27 de Abril del año 2001. Exp. No. 2001-001362
Managua, 14 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6769 - M - 308692 - Valor C\$ 720.00

Dr. Freddy José Espinoza Delgado, Apoderado de MILLENNIL INVESTMENT CORP., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PRO - LINE

Clase (7)

Presentada: 2 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001407.
Managua, 21 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6770 - M - 308694 - Valor C\$ 720.00

Dr. Freddy José Espinoza Delgado, Apoderado de MILLENNIL INVESTMENT CORP., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PRO - LINE

Clase (8)

Presentada: 2 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001408.
Managua, 21 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6771 - M - 308693 - Valor C\$ 720.00

Dr. Freddy José Espinoza Delgado, Apoderado de MILLENNIL INVESTMENT CORP., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PRO - LINE

Clase (6)

Presentada: 2 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001406.
Managua, 15 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo,
Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6522 - M - 0287957 - Valor C\$ 90.00

Luis Alizaga Flores, Representante Legal de GENERIX SOCIEDAD ANÓNIMA, de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:

GENERIX

Para proteger: UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES DE REPOSICIÓN PERIÓDICAS Y OTROS AFINES AL RAMO DE LA MEDICINA, TENIENDO ENTRE OTROS OBJETIVOS LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS FARMACÉUTICOS, MEDICOS, PARAMEDICOS, TOCADOR Y TODOS LOS DEMAS COMPONENTES EN ESTE RAMO.

Presentada : 25 de Noviembre del año 1997. Exp. No. 1997-004074. Managua, 15 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6570 - M. 0301228 - Valor C\$ 90.00

Dra. Vidaluz Icaza Meneses, Apoderado Especial de PANZYMA LABORATORIES, S. A de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

AMARANTO

Clase (5)

Presentada : 11 de Mayo del año 2001. Exp. No. 2001-001557. Managua, 8 de Agosto del año 2001. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. No. 7215 - M. 540172 - Valor C\$60.00

CERTIFICACION

El suscrito Secretario de la Corte Suprema de Justicia, certifica el Acuerdo que integro y literalmente dice:

Acuerdo No. 145

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDA

Se reforma el Artículo 12 del Acuerdo No. 76 Reglamento de Arbitraje, Publicado en la Gaceta Diario Oficial No. 114 del 16 de junio del año 2000, el cual se leerá de la siguiente forma:

Artículo 12. - Honorarios del Tribunal Arbitral

Los honorarios de cada uno de los miembros del Tribunal Arbitral sean de derecho o ex aequo et bono, se pagarán teniendo como base el valor catastral de las propiedades en disputa y se registrarán conforme a los siguientes

DeC\$ 0 a 30,000.00	C\$ 2,000.00 por cada árbitro
DeC\$ 30,001.00 a 100,000.00	C\$ 5,000.00 por cada árbitro
DeC\$ 100,001.00 a 200,000.00	C\$ 10,000.00 por cada árbitro
DeC\$ 200,001.00 a 500,000.00	C\$ 15,000.00 por cada árbitro
DeC\$ 500,001.00 a 1,000,000.00	C\$ 20,000.00 por cada árbitro
DeC\$ 1,000,001 en adelante	C\$ 25,000.00 por cada árbitro

Este acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio escrito de difusión nacional, independientemente de su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial

Dado en Managua en Sala del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, a los veintidós días del mes de Agosto del año dos mil uno.

Comuníquese y Publíquese

Managua, cinco de Septiembre del año dos mil uno. - Francisco Plata López - Y. Centeno G. - Guillermo Vargas S. - A.L. Ramos - Kent Henriquez C. - A. Cuadra Ortegara - Julio R. García V. - Josefina Ramos M. - M. Aguilar G. - Fco. Rosales A. - F. Zelaya Rojas - Gui Selva A. - A. Cuadra L. - Carlos A. Guerra G. - Rafael Sol. C. - Ante mí, A. Valle P. Srio

Managua dieciocho de septiembre del dos mil uno. - Alfonso Valle Pastora, Secretario Corte Suprema de Justicia

Reg. No. 6033 - M - 0361642 - Valor C\$ 60.00

-PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES MODIFICACIÓN No. 2

La Corte Suprema de Justicia en base al Artículo No. 8 de la Ley de contrataciones del Estado y el Artículo No. 12 de su Reglamento, da a conocer a las Compañías Aseguradoras debidamente inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la modificación No. 2 a su programa anual de adquisiciones publicado el 31 de Enero del corriente año en dos diarios. El Nuevo Diario y la Prensa, el cual será financiado con fondos propios.

Descripción de la contratación :

LUGAR	TIPO DE SERVICIOS	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
C. S. J	Póliza de Gastos Médicos	Lic. Restringida

ROGER ESPINOZA MARTINEZ, Secretario General Administrativo.

SECCION JUDICIAL

Reg. No. 7221 - M. 308597 - Valor C\$ 60.00

HOSPITAL METROPOLITANO

CITACION

Con instrucciones expresas del Consejo Directivo de la Sociedad "HOSPITAL METROPOLITANO, S.A." (HOMETSA), se cita a todos los Accionistas de esa Sociedad para Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en esta ciudad de Managua, en el local de la Cámara de Comercio de Nicaragua, situada de la Rotonda el Gueguense 300 Mts al sur, 25 varas arriba, a las seis de la tarde del día Miércoles 31 de Octubre del dos mil uno.

AGENDA

- I. Informe de actividades de la Sociedad y Negociaciones con Inversionistas.
- II. Informe Financiero 2000-2001
- III. Informe del Vigilante
- IV. Elección de Miembros del Consejo Directivo.

ING. RAUL SOLORZANO MARTINEZ, Secretario "HOMETSA".

AVISO

Reg. No. 7427 - M. 0235613 - Valor C\$ 90.00

La Junta Liquidadora del Banco Nicaraguense de Industria y Comercio S.A. (BANIC), nombrada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, según Resolución SIB-OIF-IX-86-2001, de fecha 20 de los corrientes en cumplimiento de los ordenado en el inciso 4 del Artículo 95 de la Ley Número 314 "Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros", AVISA Las personas que tengan créditos contra el BANIC en Liquidación, en el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de este Aviso, deberán concurrir ante esta Junta Liquidadora a legalizar sus créditos, para lo cual deberán acompañar los soportes o documentos necesarios, bajo los apercibimientos de Ley, si no lo hacen

Dado en la ciudad de Managua, a los dos días del mes de Octubre del año dos mil uno. - Guillermo Lugo Alaniz, Miembro de la Junta Liquidadora. - Otoniel Ruiz Armijo, Presidente Junta Liquidadora. - Yalí Molina Palacios, Miembro Junta Liquidadora.

3-3

CITACION DE PROCESADOS

Por única vez cito y emplazo al procesado: VIDAL AQUILES MENDOZA, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días a rendir declaración Indagatoria con cargos, en la causa seguida en su contra por el delito LESIONES Y AMENAZAS, bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarara Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La Sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de su publicación del Diario Oficial La Gaceta - Managua, diecisiete de Febrero del dos mil - Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: INES OROZCO CASTRO, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días a rendir declaración Indagatoria con cargos, en la causa seguida en su contra por el delito USURPACION DE DOMINIO PRIVADO, bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarara Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La Sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de su publicación del Diario Oficial La Gaceta - Managua, veintidós de Febrero del dos mil - Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: MARIA MERCEDES CALERO, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días a rendir declaración Indagatoria con cargos, en la causa seguida en su contra por el delito LESIONES, bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarara Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La Sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de su publicación del Diario Oficial La Gaceta - Managua, veintidós de Febrero del dos mil - Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **CESAR DAVILA RODRIGUEZ**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días a rendir declaración indagatoria con cargos, en la causa seguida en su contra por el delito **MALTRATO PSICOLOGICO**, bajo apercibimiento de que si no se presenta se le declarara Rebelde y se nombrará Abogado Defensor de Oficio. La Sentencia que recaiga tendrá los mismos efectos de si estuviera detenido. Se les recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte. Publíquese en la Tabla de Aviso de este Juzgado sin perjuicio de su publicación del Diario Oficial La Gaceta - Managua, veintiocho de Febrero del dos mil - Lic. Sergio Palacios Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **MARVIN AREA MORA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES**, cometido en perjuicio de **FATIMA MARIA MORENO LOAISIGA**, Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **EMIR VASQUEZ LOPEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES**, cometido en perjuicio de **JOSE RICARDO LOPEZ**, Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **JOSE GONZALEZ JIMENEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES**, cometido en perjuicio de **EVANGELINA OROZCO REYES**, Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **ANA LUCIA SANCHEZ MORA, JOSE SANCHEZ, MARLING MARISOL RUIZ CRUZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **LESIONES**, cometido en perjuicio de **ESCARLETH SUJEY TRANA SANCHEZ**, Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **LENIN BARBERENA TARDENCIA Y RICHARD BARBERENA TARDENCIA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de **AMENAZAS DE MUERTE**, cometido en perjuicio de **MARBEL DEL ROSARIO DAVILA CASTRO**, Nómbrere Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado **GENARO DE JESUS MOLINA LARA**, para que dentro del término de

nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES Y HURTO**, cometido en perjuicio de: **ADA MARINA DIAZ TELLEZ**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **VICTOR VILCHEZ VALLEY MARIA VALLE URBINA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **USURPACION DEL DOMINIO PRIVADO, PENETRACION ILEGITIMA, AMENAZAS Y ASOCIACION ILICITA PARA DELINQUIR**, cometido en perjuicio de: **MARIA TERESA RONDON**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **YAMIL VALVERDE FLORES Y HENRY VALVERDE FLORES**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **JORGE ANTONIO SILVA MARTINEZ**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **JUAN ADAN CRUZ, JOSE SOLANO LUBIN SOLANO Y MARCOS**

CRUZ, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **AMENAZAS Y LESIONES**, cometido en perjuicio de: **EUGENIO GREGORIO CASTAÑEDA SARAVIA**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **JOSE MUÑOZ Y PEDRO MUÑOZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **ACOSOSEXUAL Y AMENAZAS DE MUERTE**, cometido en perjuicio de: **MARGARITA LOPEZ LOPEZ Y LIDIA TICAY**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **ERNESTO GALO Y CRISTINA GALO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **IVIS EMMANUEL ALEMAN MAYORGA**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **EDDY MORRIZON**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **AMENAZAS DE MUERTE**, cometido en perjuicio de: **CESAR DAVID CASTILLO SARAVIA**, Nombrele Defensor de Oficio,

si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **EDUARDO JAVIER RIVERA PALACIO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES Y VIOLACION DE DOMICILIO**, cometido en perjuicio de: **JOHANA CAROLINA GARAY SERRATO**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **RAFAEL CALDERON CONTRERAS**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **ANA FRANCIS CALDERON**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **LENIN VARGAS ZAMORA, MARCO RAYO FERRUFINO Y JOAQUIN RAYO SOTELO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido

en perjuicio de: **ALEJANDRO TOBIAS ROJAS**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **JAIRO JOSE URBINA CANO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **RAMONA MONCADA VELASQUEZ**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **MIGUEL ANGEL CHAVARRIA GONZALEZ Y O ZAMORA GONZALEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES Y AMENAZAS DE MUERTE**, cometido en perjuicio de: **G. ILLERMO JOSE NAVARRETE**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **JOSE SANCHEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **ANA LUCIA SANCHEZ Y MARLING RUIZ CRUZ**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia

que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **ALBERTO CHAMORRO**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **ROBO CON ABUSO DE CONFIANZA**, cometido en perjuicio de: **EDGARD RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día trece de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **EVELIO DIAZ ROSALES**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **RONALD REYNALDO SALAZAR TAPIA**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **WALTER DANILLO ESPINOZA Y ANA CAROLINA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **MARIA LUISA ROQUE FLORES**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia

que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **MIGUEL ANTONIO PEÑA GOMEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **HURTO**, cometido en perjuicio de: **JOSE RAYTI OSEJO GUIDO**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **JOSE RAFAEL LOBO NICARAGUA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **AMENAZAS DE MUERTE**, cometido en perjuicio de: **MARIA ANTONIA GUZMAN JOSE**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **JOSE FRANCISCO MALDONADO ZAEN**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **MANUEL DE JESUS FLORES HERNANDEZ**, **MARCIA MALDONADO MACHADO**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los

particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **MARIA ASUNCION SALAZAR**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES, AMENAZAS DE MUERTE, LESIONES PSICOLÓGICAS**, cometido en perjuicio de: **REYNA BALLARINE MONCADA DE BRENES, JONATAN SALAZAR, MARIA CRISTINA CASTILLO**, Nombrele Defensor de Oficio, sino comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día siete de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **CELIA MARTA ROMERO Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ VALLE**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **DAÑOS A LA PROPIEDAD Y USURPACION DEL DOMINIO PRIVADO**, cometido en perjuicio de: **FLOR DE MARIA PADILLA CANO**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día ocho de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **EDGAR DE TRINIDAD LANZAS**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **DAÑOS**, cometido en perjuicio de: **HAROLD GUADALUPE RODRIGUEZ OLIVAS**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere

presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día nueve de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **PEDRO LOPEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **AMENAZAS DE MUERTE Y USURPACION DEL DOMINIO PRIVADO**, cometido en perjuicio de: **HOLMER ESPINOZA OBANDO**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día diez de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua

Por única vez cito y emplazo al procesado: **LEONOR BLANCO HERNANDEZ**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **ANA ISABEL ESPINOZA REYES**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día ocho de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.

Por única vez cito y emplazo al procesado: **BAYARDO ELIAS ZAMORA MEJIA**, para que dentro del término de nueve días contados desde la fecha de esta publicación comparezca al Local de este Juzgado a Defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: **LESIONES**, cometido en perjuicio de: **OLGA JUSTINA ROCHA ULLOA**, Nombrele Defensor de Oficio, si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la Sentencia que sobre el recaiga surta los efectos mismos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado antes mencionado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte. Dado en el Juzgado Séptimo Local del Crimen de Managua, el día ocho de Marzo de dos mil. - Lic. Horacio Rodríguez Pallais, Juez 7mo. Local del Crimen de Managua.